OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de Gestión de la Innovación y la Transferencia

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 076/2026

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades de apoyo administrativo y de gestión en proyectos de innovación, transferencia o emprendimiento desarrollados en el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC), dentro del Área de Gestión de la Innovación y Transferencia. El contrato se enmarca en el proyecto KIDDIN, identificado con el número de expediente 101309771 y titulado "*Knowledge and Innovation Deployment of Digital Infant Newtech*".

Oportunidades de desarrollo profesional: La persona seleccionada recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Luis María Fernández Formoso.

Departamento / Grupo: Gestión de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: KIDDIN

- La financiación del presente contrato procede del proyecto **KIDDIN** (*Knowledge and Innovation Deployment of Digital Infant Newtech*), que ha recibido financiación de la Unión Europea en virtud del Grant Agreement n.º 101309771.

- Dicho proyecto se enmarca en la convocatoria **I3-2025-INV2a** del instrumento **Interregional Innovation Investments (I3),** instrumento de financiación de la Unión Europea en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Grant Agreement | 101309771
Funded by the European Union

(**FEDER/ERDF**) y gestionado por la European Innovation Council and SMEs Executive Agency (**EISMEA**).



Contrato a cargo de fondos europeos: SÍ

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.827,92 euros brutos/mes (salario base + p. p. extra) + hasta el 10% de retribución variable vinculada a objetivos.
Tipo de contrato	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (35 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	15/11/2026.

Funciones a realizar

- Desarrollar las tareas asignadas en el proyecto KIDDIN.
- Búsqueda de convocatorias de financiación de innovación y desarrollo, su difusión y apoyo administrativo a los grupos de investigación del IMIBIC.
- Identificación de empresas potenciales para colaborar en los proyectos de la cartera y elaboración de una base de datos de las mismas.
- Tramitación y cumplimiento de las normas de calidad de la UIT (p. ej., ISO-560001 e ISO-13485).
- Realización de análisis del estado de la técnica para las futuras protecciones de propiedad intelectual e industrial de la institución en el marco del proyecto KIDDIN.
- Asesoramiento regulatorio..
- Asistencia a ferias y congresos para identificar sinergias y colaboraciones.
- Apoyo administrativo al personal investigador del instituto en el marco del proyecto KIDDIN.
- Apoyo en la elaboración de estudios económicos, estudios de mercado de posicionamiento de producto, marketing y asuntos regulatorios.
- Organización de cursos de formación en Innovación, Transferencia o Emprendimiento.

- Elaboración de informes sobre los documentos solicitados por la persona responsable de la unidad.
- Gestión de acuerdos de colaboración.
- Apoyo a la Dirección y/o Administración del Centro en cuantas actividades de gestión de la investigación y la innovación se requieran.
- Cualesquiera otras funciones relacionadas que asigne la Unidad de Innovación y Transferencia.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Grado/Licenciatura/Diplomatura en:
    - Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales (Biología, Bioquímica, Biotecnología, Biomedicina y Ciencias Biomédicas, Biología Humana, Química, Física, Matemáticas, Estadística, Microbiología, Genética, Farmacia, Medicina, Enfermería, Fisioterapia) o Ingeniería y Arquitectura (Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Organización Industrial, Ingeniería de Tecnologías Industriales, Ingeniería Aeroespacial, Ingeniería de la Salud, Ingeniería en ciencias de la salud), c) Ciencias Sociales y Jurídicas (Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho, Finanzas y Contabilidad, Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Estadística y Empresa, Ciencias Políticas y de la Administración, Marketing e Investigación de Mercados)

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

1) Grado/Licenciatura/Diplomatura en:
    a. Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales (Biología, Bioquímica, Biotecnología, Biomedicina y Ciencias Biomédicas, Biología Humana, Química, Física, Matemáticas, Estadística, Microbiología, Genética, Farmacia, Medicina, Enfermería, Fisioterapia) o Ingeniería y Arquitectura (Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Organización Industrial, Ingeniería de Tecnologías Industriales, Ingeniería Aeroespacial, Ingeniería de la Salud, Ingeniería en ciencias de la salud), c)

Grant Agreement | 101309771
KIDDIN I3 Interregional Innovation Investments Instrument
Funded by the European Union

Ciencias Sociales y Jurídicas (Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho, Finanzas y Contabilidad, Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Estadística y Empresa, Ciencias Políticas y de la Administración, Marketing e Investigación de Mercados)

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

1) Experiencia demostrable en: (hasta un **máximo de 2 puntos**).

   a. Experiencia en gestión de la innovación y transferencia en organismos de I+D+i en entornos hospitalarios, institutos de investigación sanitaria o sector bio/salud: 0,25 puntos por mes.

   b. Experiencia en gestión de organismos de I+D+i en entornos hospitalarios, institutos de investigación sanitaria o sector bio/salud: 0,25 puntos por mes.

   c. Experiencia en gestión de la innovación y transferencia de organismos de I+D+i: 0,25 puntos por mes.

   d. Experiencia en gestión de organismos de I+D+i: 0,1 puntos por mes.

2) Formación de Máster en: (hasta un **máximo de 1 punto**).

   a. Áreas relacionadas con la gestión de la I+D+i, la gestión de la innovación, la regulación sanitaria y/o los productos sanitarios (**1 punto por máster**).

   b. Relacionada con marketing, emprendimiento, empresas biotecnológicas, innovación digital o modelos de negocio (**1 punto por máster**).

   c. Investigación biomédica o en salud (**1 punto por máster**).

Grant Agreement | 101309771
KIDDIN Interregional Innovation Investments Instrument
Funded by the European Union

3) Formación previa: los cursos de menos de 10 horas se valorarán con **0,20 puntos/curso**; los cursos de 10 a 49 horas, con **0,5 puntos/curso**; los cursos de al menos 50 horas, con **1 punto/curso** (hasta un **máximo de 2,5 puntos**).

   a. Gestión de proyectos de I+D+i.

   b. Gestión de proyectos financiados con fondos públicos y europeos.

   c. Gestión económica, presupuestaria y justificación de subvenciones.

   d. Gestión de la investigación, innovación y transferencia de conocimiento.

   e. Dirección y metodologías de gestión de proyectos.

   f. Regulación sanitaria y/o de productos sanitarios.

   g. Gestión de la Innovación y la Transferencia.

   h. Propiedad Industrial o Intelectual.

   i. Marketing, emprendimiento, empresas biotecnológicas, innovación digital, modelos de negocio o similares.

   j. Investigación biomédica o en salud.

   k. Ciencia de Datos.

   l. Inteligencia Artificial.

4) Nivel de inglés (**máximo de 1,5 puntos):** cada tramo de nivel de idioma se valorará conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas con la siguiente puntuación:

   - Nivel de inglés acreditado equivalente a C1, o estancia de al menos un curso académico en países de habla inglesa: **1,5 puntos.**
   - Nivel de inglés certificado, equivalente a B2: **1 punto**.

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Grant Agreement | 101309771
KIDDIN Interregional Innovation Investments Instrument Funded by the European Union

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección convocatorias.personal@fibico.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	29	Octubre	2026	00.00 h
Fecha Fin	8	Noviembre	2026	23.59 h

CLÁUSULA DE COMPATIBILIDAD

La persona seleccionada declara que en el caso de que realice una segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos. En el siguiente enlace se explica cómo solicitar y tramitar la compatibilidad en caso de que se desempeñe una segunda o tercera actividad adicional a la presente contratación (ya sea pública o privada): https://juntadeandalucia.es/organismos/inteligenciaartificialdesarrollodigitalyadministracionpublica/areas/administracion-publica/profesionales-publicos/paginas/guia-incompatibilidades.html

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

Grant Agreement | 101309771
KIDDIN Interregional Innovation Investments Instrument
Funded by the European Union

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 28 de octubre de 2026

FERNANDEZ FORMOSO LUIS MARIA - 44840084C

Firmado digitalmente por FERNANDEZ FORMOSO LUIS MARIA - 44840084C
Fecha: 2026.10.28 18:37:49 +01'00'

VºBº del/de la Responsable

Grant Agreement | 101309771
KIDDIN Interregional Innovation Investments Instrument Funded by the European Union